

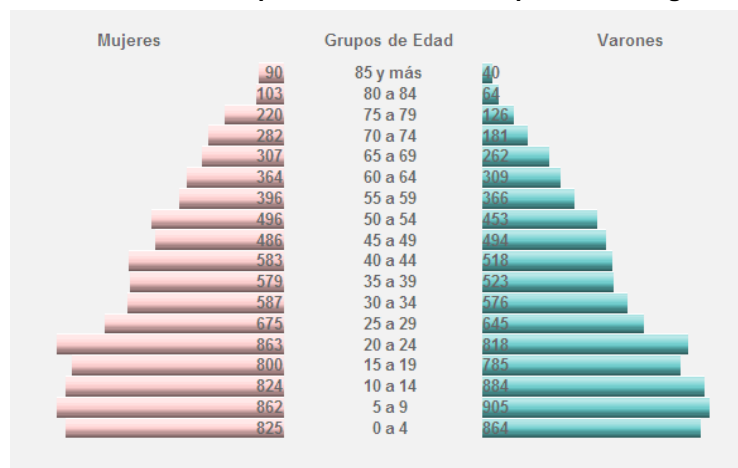
Río Segundo¹

Características Demográficas

La ciudad de Río Segundo, según el censo provincial 2008, posee una población de 19.559 habitantes, con lo cual respecto a la población del censo nacional 2001 de 18.155 habitantes significa un crecimiento en siete años del 7,7%. Así, la tasa de crecimiento promedio anual fue de 1,1%. La pirámide poblacional de Río Segundo en base a los datos censales de 2001, muestra una proporción de 51,46% de mujeres, mientras que la de varones alcanza el 48,54%. Asimismo, los jóvenes de 15 a 29 años representan el 25 % y los adultos de 30 a 60 años, el 33 %. Las personas mayores de 60 años constituyen el 13% de la población y los menores de 15 años, el 29%.

A continuación se muestra la distribución de la población por grupos de edad y sexo:

Gráfico V.9: Pirámide poblacional del Municipio de Río Segundo.



Fuente: Ministerio del Interior en base a Censo Nacional 2001

Características geográficas

Ubicación

La ciudad de Río Segundo se encuentra dentro del departamento homónimo, al sureste de la ciudad de Córdoba. La separa de esta última una distancia de, aproximadamente, 40 kilómetros. Además está a 400 kilómetros de la ciudad de Rosario y a 660 kilómetros de la Capital Federal. Constituye el punto de convergencia del más importante nudo vial al sur de la ciudad de Córdoba Capital.

¹ La información presentada tiene las siguientes fuentes: entrevistas propias, página web del Municipio de la Ciudad de Río Segundo, página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba, página web del Ministerio del Interior de la Nación, Ordenanzas tarifaria y tributaria del municipio, ERSEP y wikipedia.

Accesibilidad

La ciudad de Río Segundo se encuentra sobre la ruta nacional N°9. Además, el municipio posee acceso a la autopista que une Córdoba y Rosario. Asimismo se encuentra próxima al nudo vial que permite enlazar la Ruta Nacional N° 9 con la Ruta Provincial C-45 y la Provincial N° 13.

Adicionalmente, la ciudad se localiza sobre la línea del Ferrocarril Central Mitre, hoy concesionado a Nuevo Central Argentino, que une la ciudad de Córdoba a la Capital Federal.

Gráfico IV.10: Rutas de acceso a Río Segundo



Fuente: Google. Datos de mapa 2011.

Clima e Hidrografía

Río Segundo se ubica en la denominada zona semiárida, con períodos estivales húmedos e inviernos secos, temperaturas medias de 19° C y una media de precipitaciones de 654 milímetros. Tiene suelos Haplustoles típicos de la zona.

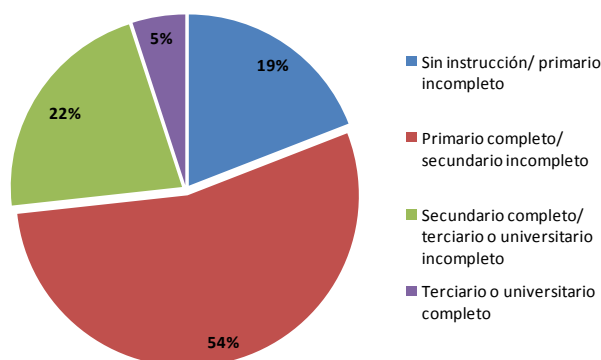
La ciudad de Río Segundo se ubica en la margen derecha del Río Xanaes. El mismo tiene una extensa costa de arboledas y un camping con balneario, donde también se desarrollan actividades deportivas.

Desarrollo Socioeconómico

Nivel Educativo

Según los datos del Censo Nacional 2001, el 19% de la población de 15 años o más no tiene instrucción o posee el nivel primario incompleto; el 54% tiene educación primaria completa o el nivel secundario incompleto; el 22% tiene el secundario completo o estudios de nivel superior pero sin finalizar; y el 5% había finalizado estudios universitarios o terciarios.

Gráfico IV.11: Nivel educativo alcanzado por personas de 15 años o más



Fuente: IERAL en base a datos del Censo Nacional 2001.

Establecimientos Educativos

Existen en la municipalidad de Río Segundo, 6 establecimientos de educación inicial, 8 de nivel primario y 6 de nivel medio. También hay un establecimiento de formación profesional y tres centros de educación superior no universitaria. En la ciudad hay dos escuelas técnicas de nivel medio, ambas estatales, IPEM N° 62 y N° 108.

Cobertura de Salud

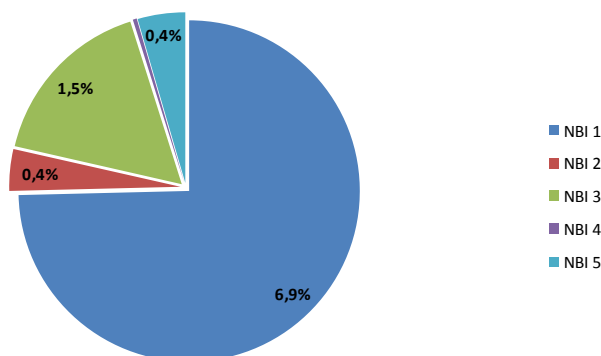
Según los datos del censo nacional del año 2001, el porcentaje de población de Río Segundo con cobertura de obra social o plan de salud privado o mutual es del 50%.

Necesidades Básicas Insatisfechas

Al analizar las NBI en la ciudad de Río Segundo en el año 2008, se observa que sobre un total de 5.669 hogares el 5,9% posee al menos una necesidad básica insatisfecha. El hacinamiento es una necesidad básica insatisfecha en el 3,7% de los hogares. Asimismo, de un total de 19.523 personas el 8,5% presenta al menos una NBI, en este caso también el hacinamiento es el mayor problema, un 6,9% de la población de la ciudad evidencia

este tipo de NBI. También se destaca el problema en las condiciones sanitarias del hogar, (NBI tipo 3), con un 1,5% de la población con esta necesidad.

Gráfico IV.12: Necesidades Básicas Insatisfechas de los habitantes de Río Segundo



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a Censo 2008

Actividad Económica

El municipio tiene una estructura productiva basada principalmente en actividades de frigoríficas, de alimentos, y comercio de diferentes rubros. También son muy importantes las actividades agropecuarias, la fabricación y ventas de aberturas de madera y aluminio.

Una de las mayores ventajas para la localización de empresas que ofrece es la baja carga fiscal, existencia de empresas afines y programas de apoyo a la industria. Por el contrario, presenta como desventaja la falta de infraestructura, inversión en tecnología y escasez de mano de obra especializada.

Según datos del censo nacional 2001, el 40% de la población de Río Segundo, en edad de trabajo se encuentra ocupada, mientras que el porcentaje de desocupación alcanza un guarismo de 19%.

De los 6.330 varones en edad de trabajar, el 19,3% son desocupados, el 54,7% se encuentran ocupados y el 26% restante son inactivos. Así, de las 6.979 mujeres en edad de trabajar, el 19% son desocupadas, el 26% se encuentran ocupadas y el 55% restante están inactivas. El porcentaje de inactividad para las mujeres es alto respecto al mismo indicador para los varones (prácticamente 30 puntos porcentuales mayor).

En relación a la población ocupada, el 50% trabaja como obrero u empleado del sector privado, mientras que un 15% es empleado del sector público. Un 25% constituyen

trabajadores por cuenta propia; el 5% son patrones y el 4% restante son trabajadores familiares.

Promoción de Actividades Productivas

Régimen de Promoción Industrial de la Provincia de Córdoba

La ciudad de Río Segundo está comprendida dentro del Régimen de Promoción Industrial de la Provincia de Córdoba para el desarrollo de determinadas actividades según Ley Provincial N° 9727 y Decretos Reglamentarios.

Para promover la actividad industrial, la localidad cuenta con exenciones de gravámenes locales y capacitación de mano de obra.

Existe en la ciudad un régimen especial de promoción para la radicación de industrias nuevas, contempladas en la Ordenanza N° 1696, que regula la faz impositiva y que conforme sea la iniciativa de la interesada, desgrava fundamentalmente, todas las tasas que regulan la actividad comercial. Sin embargo, el municipio no ha enviado la información actualizada correspondiente a este régimen especial de promoción.

Sujeto a la aprobación de los estamentos institucionales de gobierno, el beneficio guarda relación en los gravámenes exentos como del plazo que se puede otorgar, con la iniciativa de la empresa a radicarse, volumen de inversión, actividad y utilización de mano de obra local.

Sin dudas, que la mayor precisión surgirá de la concreción del interés de vuestra empresa, que permitirán avanzar, en definitiva en los parámetros de las hipotéticas exenciones a regularse y que podrían beneficiarle, no siendo ésta, instrumento que comprometa su iniciativa ni tampoco lo es para el Municipio, ya que siempre quedará sujeto y condicionado, en ambos casos, a lo que dispongan los órganos institucionales respectivos.

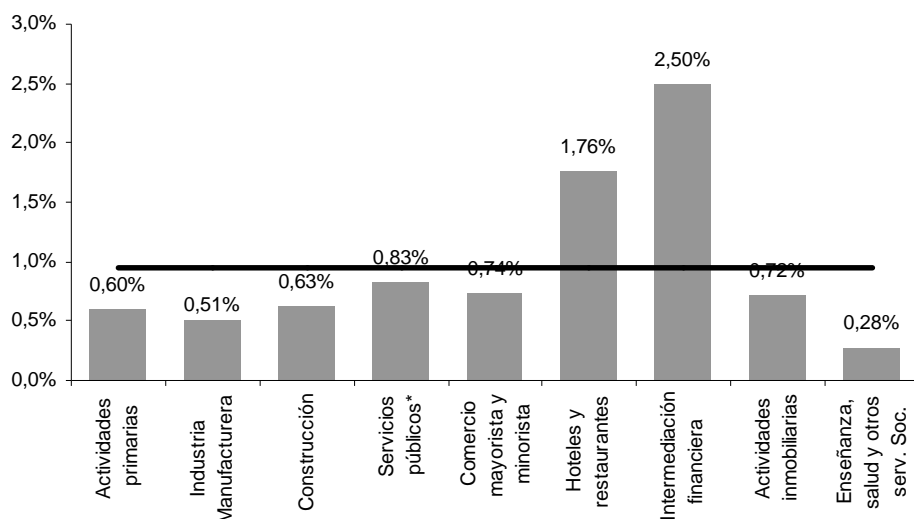
En la actualidad, se encuentran operando en Río Segundo las empresas Remolque S.R.L., Georgalos Hnos. S.A.I.C.A., Frigorífico Río Segundo, Frigorífico Pampa, Molino Celestial, Molino Sytari entre otras.

Presión Tributaria

La presión tributaria promedio para el conjunto de actividades económicas en la municipalidad de Río Segundo es de 0.95%. Solo las actividades de hotelería y

restaurantes juntos con intermediación financiera ejercen una presión tributaria superior al promedio para el conjunto de actividades. El resto de las actividades tributan una carga menor al promedio. Como se puede apreciar en el gráfico, el municipio ejerce una menor presión tributaria sobre la actividad de enseñanza y servicios sociales que sobre el resto de las actividades, siendo ésta del 0.28%. Por otro lado la actividad mas gravosa es la intermediación financiera, con una presión impositiva que del orden de 2.05%.

Gráfico V.20: Presión tributaria promedio por actividad económica



*Nota: Servicios públicos incluye provisión de electricidad, gas y agua; transporte y almacenamiento; correo y telecomunicaciones.

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

A continuación se detallan las alícuotas legales y los montos mínimos mensuales para las principales actividades económicas:

Cuadro V.51: Alícuotas y montos mínimos legales

	Alicuota	Montos Mínimo
Industria general	0,60%	\$100
Construcción	0,60%	\$100
Comercio	0,60%	\$100
Entidades Financieras	2,50%	\$2500
Servicios	0,60%-1%	\$100-200

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a legislación tarifaria.

Suministro de Energía Eléctrica

El 100% de la superficie urbanizada, está cubierta por el servicio de energía eléctrica, al igual que la superficie destinada a industrias. A continuación se presenta las cantidades de contratos por tipo de cliente para el año 2010:

Cuadro V.52: Total de Contratos por Tarifa en Río Segundo

Río Segundo	20/12/2010
Alumbrado Público	47
Cooperativas	4
General	755
Gobierno y Usr.Especiales	84
Grandes Consumos	37
Residencial	6223
Servicio de Agua	1
Tarifa Rural	25
Varios	3
Total Localidad	7179

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a EPEC.

La localidad dispone de energía eléctrica para albergar industrias de hasta grandes demandas de media tensión (demandas mayores a 300 Kw).

La provisión de energía eléctrica se da fundamentalmente por la Usina Termoeléctrica de Pilar, situada a pocos kilómetros. Los cortes de energía se producen entre 1y 5 veces en el año.

Costo de energía eléctrica

A continuación se detallan los costos de la energía eléctrica actualizados a diciembre de 2010 en Río Segundo según el tipo de demanda de potencia y energía.

Tarifa General

Los siguientes costos se aplican a los consumos de energía eléctrica en los establecimientos y/o locales industriales o comerciales, profesionales o de servicios con “Demanda de Potencia Autorizada” de hasta 40 kW (Tarifa N° 2 de EPEC).

El valor del cargo fijo mensual (CFM) es el siguiente:

Para consumos entre 0 y 300 kWh por mes	\$ 12,7100
Para consumos mayores a 300 y hasta 750 kWh por mes	\$ 13,2184
Para consumos mayores a 750 kWh por mes	\$ 13,2184

Mientras que el costo por cada kWh consumido para consumos menores a 2.000 kWh por mes es:

Los primeros 300 kWh por mes	\$ 0,42711
Los siguientes 1.200 kWh por mes	\$ 0,44416
El excedente de 1.500 kWh por mes	\$ 0,49732

Si el consumo es mayor a 2.000 kWh por mes, el costo por cada kWh consumido es el siguiente:

Los primeros 300 kWh por mes	\$ 0,43332
Los siguientes 1.200 kWh por mes	\$ 0,45037
El excedente de 1.500 kWh por mes	\$ 0,50352

Grandes Consumos

Las tarifas por consumo y horario² que se detallan a continuación se aplican a los suministros con "Demanda de Potencia Autorizada" superior a 40 kW (con demanda autorizada en horario de Punta y Fuera de Punta (Tarifa N° 3 de EPEC):

- Baja Tensión (220/380 V) para servicios con “Demanda de Potencia Autorizada” de más de 40 kW:

El costo por cada kW de Demanda de Potencia por mes es:

Horario de Punta	\$ 20,3417
Horario Fuera de Punta	\$ 14,5060

Si la “Demanda Máxima Registrada” o la “Demanda Máxima Autorizada” no supera los 299 kW, el costo por cada kWh consumido según horario se detalla a continuación:

En Horario de Pico	\$ 0,12398
En horario de Valle	\$ 0,08759
En Horario de Horas Restantes	\$ 0,10077

Mientras que si la “Demanda Máxima Registrada” o la “Demanda Máxima Autorizada” es igual o superior a los 300 kW, se cobra lo siguiente por cada kWh consumido:

² En cuanto al rango horario de Demanda de Potencia, se tiene que el Horario de Punta es de 18 a 23 hs., mientras que el Horario Fuera de Punta es de 23 a 18 hs. Para la Energía, el Horario de Pico es de 18 a 23 hs., el Horario de Valle de 23 a 05 hs. y el Horario de Horas Restantes de 05 a 18 hs.

En Horario de Pico	\$ 0,15782
En horario de Valle	\$ 0,12143
En Horario de Horas Restantes	\$ 0,13461

- Media Tensión (13.200 y 33.000 V) para servicios con “Demanda de Potencia Autorizada” de más de 40 kW:

El costo por cada kW de Demanda de Potencia por mes es:

Horario de Punta	\$ 15,0427
Horario Fuera de Punta	\$ 10,4268

Si la “Demanda Máxima Registrada” o la “Demanda Máxima Autorizada” no supera los 299 kW, el costo por cada kWh consumido según horario se detalla a continuación:

En Horario de Pico	\$ 0,10734
En horario de Valle	\$ 0,07233
En Horario de Horas Restantes	\$ 0,08125

Mientras que si la “Demanda Máxima Registrada” o la “Demanda Máxima Autorizada” es igual o superior a los 300 kW, se cobra lo siguiente por cada kWh consumido:

En Horario de Pico	\$ 0,13950
En horario de Valle	\$ 0,10449
En Horario de Horas Restantes	\$ 0,11341

Suministro de Gas Natural

El municipio dispone de servicio de gas natural en un 60% de la superficie urbanizada. No se dispone de capacidad para albergar grandes usuarios, sin embargo el 100% de la superficie destinada para la localización de industrias, cuenta con suministro de gas natural.

A continuación se muestra los miles de centímetros cúbicos entregados durante el 2010 al municipio según tipo de cliente:

Cuadro V.53: Gas Natural distribuido en el año 2010 por tipo de cliente

RIO SEGUNDO	RESIDENCIAL	3,727
	ESTACIONES GNC	3,245
	COMERCIO E INDUSTRIA	4,751
Total RIO SEGUNDO		11,722

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a ECOGAS.

Suministro de Agua Corriente

El municipio se encuentra cubierto en un 100% con agua corriente en el área urbanizada y en la zona industrial. El agua de red tiene por origen aguas subterráneas. La misma es sometida a tratamientos de cloración.

Red de Cloacas

La localidad no cuenta con este servicio.

Recolección y Tratamiento de Residuos

El municipio cuenta con servicios de recolección y tratamiento especial de residuos patógenos. La prestación del servicio la realizan agentes públicos.

Disponibilidad de Territorios

La zona industrial dispone de 23000 m² para la instalación de empresas, no se considera que haya escasez de espacio físico. Por el momento existen 3 empresas radicadas. El área industrial cuenta con energía eléctrica, gas natural, agua corriente, alumbrado público, recolección de residuos, pavimentación y desagües.

Infraestructura vial y Servicios de Transporte

Ubicada en el departamento homónimo, la ciudad se encuentra sobre la Ruta Nacional N° 9, vía que enlaza, en forma directa, la República de Bolivia y el norte del país, con Buenos Aires. Además de la citada ruta, Río Segundo se encuentra unido con la ciudad de Córdoba a través de la autopista denominada "Córdoba-Pilar". También se encuentra el nudo vial que permite, enlazar la Ruta Nacional N° 9 con la Ruta Provincial C-45 y la Provincial N ° 13, que une el Noroeste de la Provincia de Córdoba.

El 12% de las calles se encuentra pavimentado.

Respecto a los servicios de transporte, el municipio cuenta con el servicio de transporte interurbano de pasajeros, con una frecuencia de quince minutos entre sí, que comunica directamente con la ciudad de Córdoba y con el resto de las localidades de la región. También se dispone de la línea del Ferrocarril Central Mitre, hoy concesionado a Nuevo Central Argentino, que une la ciudad de Córdoba a la Capital Federal y brinda transporte de carga y de pasajeros. Además el municipio posee servicios de transporte de camiones de carga y servicios de remises.

Servicios de Comunicación

El 100% del área permitida para la radicación de empresas tiene servicios de telefonía fija y móvil. Las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil son Personal, Movistar y Claro.

Adicionalmente, la localidad cuenta con servicio de internet disponible a través de telefonía común, banda ancha (ADSL), e internet inalámbrico. Las empresas prestadoras son Arnet y Claro.

Servicios de Hotelería

La ciudad hotelera cuenta con un solo inmueble dedicado a esta actividad. El “Plaza Hotel” tiene 7 plazas aproximadamente y esta categorizado con una estrella.

Acequias para Distribución de Agua y/o Riego

El municipio no cuenta con este servicio.

Servicios en Zonas Rurales

Para las zonas rurales, se prestan servicios de mantenimiento de calles y caminos (realizado por el Consorcio Caminero), y de distribución de energía eléctrica.